

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO SETENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE
EN SESENTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ D.C.
(ACUERDO PCSJA18-11127 de 12 de octubre de 2018)**

Bogotá, D. C., agosto 18 de 2021

REF: N° 1100140030782020-00963-00

Se deja constancia que el nombre de Omar Molano Rivas y demás personas indeterminadas que se crean con derecho sobre el bien a usucapir, fueron incluidos en el Registro Nacional de Emplazados por la secretaría de este despacho.

Se requiere a la parte actora para que dé cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 08 de febrero de 2021, instalando la valla en el predio objeto de pertenencia y aportando las fotografías que lo demuestren. Asimismo, acredite la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria 50S-1039956.

NOTIFÍQUESE,

**MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA
JUEZ**

DLR

Firmado Por:

**Mauricio De Los Reyes Cabeza Cabeza
Juez Municipal
Civil 78
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a7751e5d50adb8261c18988332cf9b5b1ed559fa149ca56746b3bfe840a82c68

Documento generado en 18/08/2021 10:09:00 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>